

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	PL-32-01-V2
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2026
	PLAN ANUAL	Documento Controlado
		Página 1 de 20

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY 2026

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

Calle 21N° 16-73 Barrios las Delicias Tel: 5255895

calidad@hosanroque.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	PL-32-01-V2
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2026
	PLAN ANUAL	Documento Controlado
		Página 2 de 20

INTRODUCCION

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como Propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Que busca involucrar a todos los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos los que integran la empresa.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el Desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, la Entidad aborda la prevención de los accidentes de trabajo y Enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósito del SG-SST.

El Plan integra todas las acciones que adelanta el Hospital desde sus diversas áreas, para aplicar los mejores procedimientos en la prestación de los servicios de salud, acorde a su nivel de complejidad, y con el fin de fomentar y mantener altos niveles de bienestar físico, mental y social de sus funcionarios y colaboradores, todo dentro del marco de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (SST).

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	PL-32-01-V2
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2026
	PLAN ANUAL	Documento Controlado
		Página 3 de 20

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

El objetivo general del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ESE Hospital San Roque es la de establecer los lineamientos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables al hospital, adoptados como un medio para lograr la prevención de accidentes, incidentes, y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.

1.2 Objetivos Específico

1. Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo de los empleados del Hospital de
2. Establecer acciones dirigidas al ambiente laboral y al empleado para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral.
3. Establecer el diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del perfil de Condiciones de trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles preventivos y Mecanismos de protección frente al riesgo Laboral.
4. Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) de la Entidad y la Brigada de emergencias.
5. Conformar el Comité de Convivencia Laboral
6. Implementar programa de inspecciones periódicas a equipos, ambulancias, áreas del hospital, equipos de emergencia (extintores, camilla, botiquín), EPP,
7. Implementar programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a la patología y Accidentalidad laboral, específicos por factor de riesgo prioritario presente en las áreas de trabajo del Hospital de
8. Fomentar los Estilos de Vida Sana y Trabajo Saludable para mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados y controlar las pérdidas en la organización.
9. Asegurar la calidad de las actividades de higiene, seguridad, ergonomía y medicina del Trabajo desarrolladas por el Hospital con el propósito de garantizar el control de las Condiciones de riesgo causantes de lesiones Laborales.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE

INF-33-01-V1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Vigencia:
10/01/2026

PLAN ANUAL

Documento
Controlado

Página 4 de 20

MARCO LEGAL

Normatividad vigente en SST y Riesgos Laborales

- 1951: regulación de Relaciones Laborales.
- 1979: Ley 9 es el Código Sanitario Nacional.
- 1979: Resolución 2400 por la cual se establecen algunas disposiciones sobre Vivienda higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- 1984: Decreto 614, Plan Nacional de SST.
- 1986: Resolución 2013 Comité Paritario de SST.
- 1990: Resolución 1792 por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- 1994: Decreto Ley 1295 Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales
- 1994: Decreto 1772 Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos Laborales.
- 2002: Ley 776 modifica el decreto 1295 de 1994 en el tema de prestaciones económicas y de prescripción de derechos.
- 2006: por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
- 2007: Resolución 1401 por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y Accidentes de trabajo.
- 2007: Resolución 2346 por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- 2008: Resolución 2646 por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
- 2012: Resolución 652 por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas.
- 2012: Resolución 1409 por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- 2012: Ley 1562/12 Modifica el sistema de riesgos laborales.
- 2015: Decreto 1072 de 2015 Reglamento del sector trabajo.
- 2019: Resolución 0312 Estándares mínimos del SG-SST.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

Calle 21N° 16-73 Barrios las Delicias Tel: 5255895

calidad@hosanroque.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	INF-33-01-V1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2026
	PLAN ANUAL	Documento Controlado Página 5 de 20

MARCO CONCEPTUAL

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- **Acto Inseguro:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)
- **Ausentismo:** Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.
- **Comité paritario:** Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.
- **Condiciones de Salud:** Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.
- **Condiciones de trabajo:** Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador
- **Cronograma:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
- **Enfermedad Laboral:** Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

Calle 21N° 16-73 Barrios las Delicias Tel: 5255895

calidad@hosanroque.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	INF-33-01-V1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2026
	PLAN ANUAL	Documento Controlado Página 6 de 20

- **Exámenes Laborales:** Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.
- **Factores de Riesgo:** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- **Grado de peligrosidad:** Relación matemática obtenida del producto entre la Probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.
- **Grado de riesgo:** Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la Concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.
- **Grado de satisfacción:** Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.
- **Incidencia:** Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.
- **Índice o razón:** Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.
- **Inspecciones de Seguridad:** Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

Calle 21N° 16-73 Barrios las Delicias Tel: 5255895

calidad@hosanroque.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE

INF-33-01-V1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Vigencia:
10/01/2026

PLAN ANUAL

Documento
Controlado

Página 7 de 20

- **Investigación de accidente de trabajo:** Técnica utilizada para el análisis de un Accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.
- **Letalidad:** Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.
- **Mantenimiento Preventivo:** Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.
- **Monitoreo ambiental:** Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.
- **Morbilidad:** Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.
- **Mortalidad:** Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.
- **Normas de Seguridad:** Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.
- **Panorama de factores de riesgo:** Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)
- **Plan de emergencias:** Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.
- **Prevalencia:** Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

Calle 21N° 16-73 Barrios las Delicias Tel: 5255895

calidad@hosanroque.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE

INF-33-01-V1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Vigencia:
10/01/2026

PLAN ANUAL

Documento
Controlado

Página 8 de 20

- **Priorización de Riesgos:** Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.
- **Programa de vigilancia epidemiológica:** Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.
- **Proporción:** Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007)
- **Riesgos laborales:** Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.
- **Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).
- **Tasa:** El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.
- **Trabajo:** Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.
- **Valoración del factor de riesgo:** Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el empleado.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

Calle 21N° 16-73 Barrios las Delicias Tel: 5255895

calidad@hosanroque.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE

INF-33-01-V1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Vigencia:
10/01/2026

PLAN ANUAL

Documento
Controlado

Página 9 de 20

RECURSOS

- **Humano:** Personal Externo (Proveedores, Visitantes) e Interno (Empleados y Contratistas).
- **Usuarios Internos:** El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE Hospital de San Roque, cubre a todos los empleados, proveedores, contratistas y visitantes, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro. El responsable del Sistema de Gestión tiene que tener licencia vigente y el curso de 50 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente, se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo, la supervisión dinámica del COPASST y la asesoría de la A.R.L. COLMENA.
- **Físicos y Tecnológicos:** Las Instalaciones de la ESE Hospital de San Roque y/o externas, dispondrá de los equipos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan. El Hospital cuenta con Espacios físicos para la capacitación del personal.
- **Financieros:** Los contemplados en el Acuerdo N°006 del 17 de Diciembre de 2021, por el cual se aprueba y expide el presupuesto para la vigencia 2026.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

Calle 21N° 16-73 Barrios las Delicias Tel: 5255895

calidad@hosanroque.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	INF-33-01-V1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2026
	PLAN ANUAL	Documento Controlado Página 10 de 20

RESPONSABLES

Serán responsables de las acciones ejecutorias del plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo, en la ESE Hospital de San Roque el Representante Legal como el ordenador del gasto de funcionamiento, el Profesional de Talento Humano y el asesor de calidad, Como encargados del manejo e implementación de los Planes y Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES.

Dirección: (Comités Institucionales, Representante Legal, Directivos)

- Controlar y evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en el Hospital San Roque así como garantizar su financiamiento
- Destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los empleados y contratistas, así como, del medio ambiente.
- Facilitar la participación activa de los empleados y contratistas, a las actividades Enfocadas a la prevención y control de riesgos y enfermedades Laborales.
- Notificar a la Administradora de Riesgos Laborales **COLMENA**, los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales que se presenten.
- Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	INF-33-01-V1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2026
	PLAN ANUAL	Documento Controlado Página 11 de 20

Líderes de proceso: (Talento Humano – COPASST).

- Favorecer el control de la accidentalidad, morbilidad y el ausentismo laboral, así como Liderar el control total de pérdidas sobre el medio ambiente, los Materiales, la infraestructura física y tecnológica y sobre los clientes internos y externos del Hospital San Roque
- Servir como multiplicador en el conocimiento de los factores de riesgo, sus efectos, controles y protecciones y ser ejemplo en la aplicación de procedimientos y comportamientos seguros en el trabajo.
- Promover los hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el autocuidado en salud.

Empleados:

- Informarse sobre los factores de riesgo de su oficio y puesto de trabajo, los efectos derivados de la exposición y las medidas preventivas y de protección.
- Informar toda condición ambiental peligrosa y práctica insegura, recomendando medidas de prevención y control para los factores de riesgo.
- Participar activamente en las actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo fomentadas por el Hospital San Roque. En especial, en el comité paritario, las comisiones y programas de inspección que se asignen.
- Observar las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de los Procedimientos seguros de operación, para su protección, la de sus compañeros y la del Fondo en general.

Contratistas:

- Cumplir con las actividades del Programa según las exigencias y políticas del Fondo.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	INF-33-01-V1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2026
	PLAN ANUAL	Documento Controlado Página 12 de 20

- Presentar la seguridad social actualizada de los colaboradores que realicen actividades dentro del Hospital San Roque o Centros de salud
- Presentar los procedimientos y el SG-SST.
- Presentar el certificado de trabajo en Altura y Certificado médico para trabajo en altura cuando la actividad lo requiera
- Acudir a la Inducción o reintucción en Seguridad y Salud en el Trabajo para ingresar a ejecutar las actividades dentro del Hospital o en uno de sus centros de salud
- Cumplir con las normas de Prevención y Seguridad establecidas por el S.G.S.S.T.
- Participar con sugerencias e inquietudes en el desarrollo del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal y dotar de ellos a sus colaboradores (contratistas.).

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Dando cumplimiento a la Resolución N° 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994 en su artículo 63, el **Hospital San Roque ESE** debe elegir cada dos años el comité, el que contribuye al análisis de la causalidad de los riesgos laborales; efectúa visitas periódicas a los centros de trabajo e inspecciona los ambientes, máquinas, equipos y operaciones realizadas por los empleados en cada área o sección, con el propósito de identificar los factores de riesgo y proponer alternativas de control; investiga condiciones de riesgo y contingencias y; ejerce seguimiento al desarrollo de las actividades del programa de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

De igual manera vigila el desarrollo de las actividades dirigidas al ambiente y al trabajador que debe realizar la entidad de acuerdo con los factores de riesgo prioritarios y sirve como organismo de coordinación entre el Hospital y los empleados en la solución de los problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	INF-33-01-V1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2026
	PLAN ANUAL	Documento Controlado
		Página 13 de 20

PLAN DE FORMACIÓN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El plan de formación es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se trata de lograr que todos los trabajadores de la **E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE**, de todos los niveles, adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarios para generar ambientes de trabajo sano, seguro y confortable.

Por otra parte, de esta forma se da cumplimiento al artículo 62 del decreto 1295/94, que obliga a los empleadores a informar a sus trabajadores, a que riesgos pueden estar expuestos durante la ejecución de sus labores.

El plan de formación debe incluir:

- Todos los trabajadores: Nivel directivo, Profesional, Técnico.
- Todos los trabajadores: De Planta o Contratados
- Capacitación en Inducción y Reinducción en SST a todo el personal propio y contratista.
- Aspectos básicos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, como: Definiciones, objetivos, actividades, entre otros
- Accidentes de trabajo: Prevención, procedimientos para el reporte e investigación, seguimiento a las recomendaciones.
- Preparación para emergencias: Protección contra incendios, evacuación, rescate y primeros auxilios.
- Capacitaciones en Prevención de lesiones osteomusculares
- Manejo adecuado de químicos
- Capacitación en Bioseguridad
- Capacitaciones en Riesgo Psicosocial
- Capacitaciones en Riesgo Biológico
- Actividades en estilo de vida saludable

En el área de recursos Humanos se coordinan la realización de las Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las actividades propias de entrenamiento y los conocimientos necesarios para realizar la labor por la cual fue contratado cada trabajador.

En el cronograma de Capacitaciones, se registran los temas requeridos en seguridad y Salud en el Trabajo a realizar a los trabajadores de cada área.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

Calle 21N° 16-73 Barrios las Delicias Tel: 5255895

calidad@hosanroque.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	INF-33-01-V1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2026
	PLAN ANUAL	Documento Controlado
		Página 14 de 20



ANEXOS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

Calle 21N° 16-73 Barrios las Delicias Tel: 5255895

calidad@hosanroque.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	INF-33-01-V1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2024
	PLAN ANUAL	Documento Controlado
		Página 15 de 20



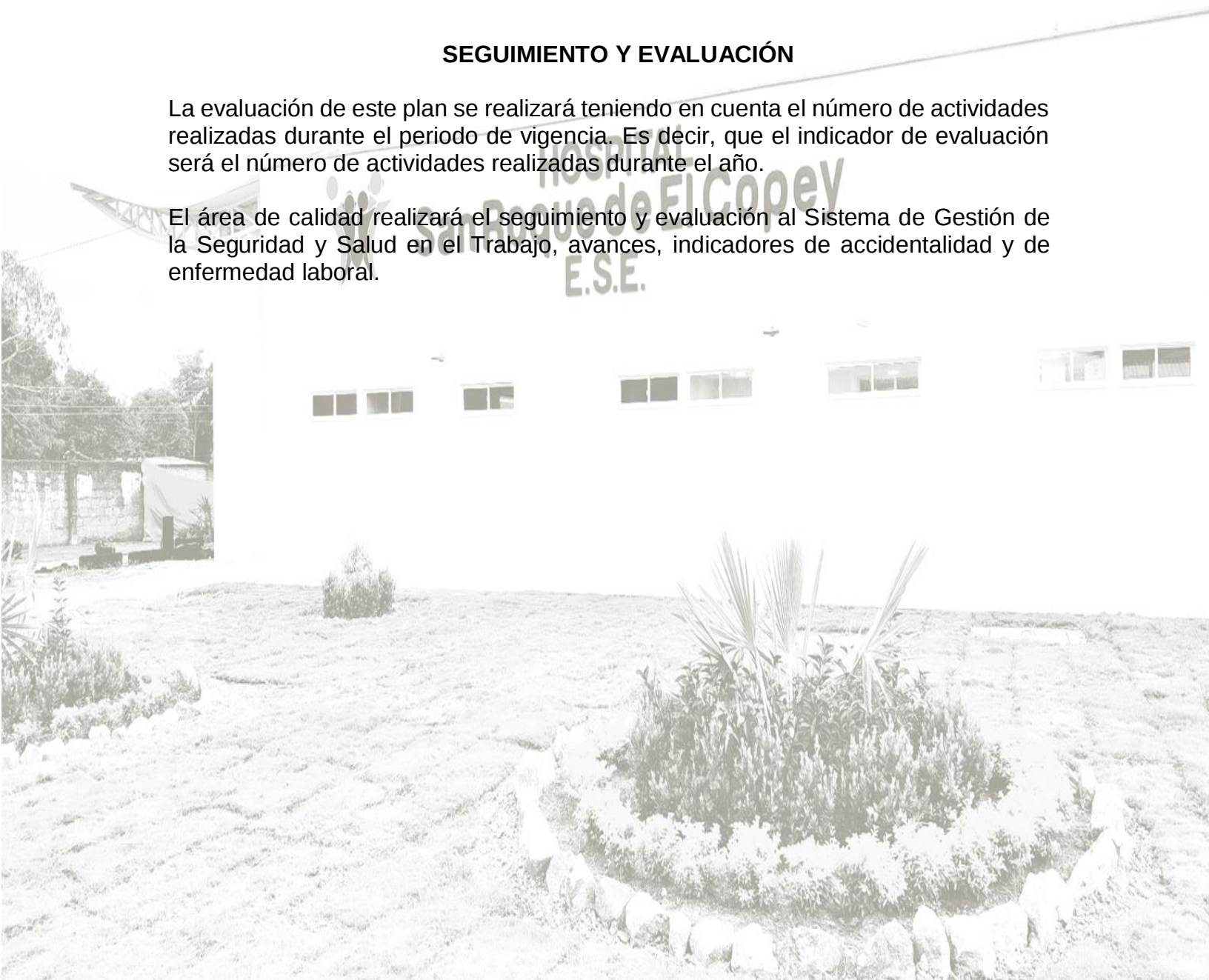
CRONOGRAMA 2026

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	INF-33-01-V1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigencia: 10/01/2026
	PLAN DE ANUAL	Documento Controlado Página 16 de 20

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de este plan se realizará teniendo en cuenta el número de actividades realizadas durante el periodo de vigencia. Es decir, que el indicador de evaluación será el número de actividades realizadas durante el año.

El área de calidad realizará el seguimiento y evaluación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, avances, indicadores de accidentalidad y de enfermedad laboral.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY

Calle 21N° 16-73 Barrios las Delicias Tel: 5255895

info@hosanroque.gov.co

		PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 HOSPITAL SAN ROQUE														CÓDIGO:		FR-33-02													
		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.														VERSION		02													
OBJETIVO: FORTALECER LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL INTERIOR DEL HOSPITAL SAN ROQUE, A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, VERIFICACIÓN Y GENERACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA, SEGÚN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.																FECHA:		10/01/2026													
OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	RECURSOS			MESES																ENTREGABLES								
							ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO			SEP		OCT		NOV		DIC	
							P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		P	E	P	E	P	E	P	E
	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN EN SG - SST			H	F	T																									
REVISAR, PUBLICAR Y SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	ACTUALIZACION DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	ACTUALIZACION Y PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DE SST EN EL 2024.	COORDINADOR SST	X																										FORMATO DE PLAN DE TRABAJO ANUAL CON ACTIVIDADES PROGRAMADAS	
	DIVULGACION DE LA POLITICA DE SST A TODOS LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD	DAR A CONOCER A TODOS LOS NIVELES DEL HOSPITAL (TRABAJADORES Y CONTRATISTAS) LOS COMPROMISOS GERENCIALES Y DEBERES DE TODOS LO FUNCIONARIOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COORDINADOR SST	X		x			1					1				1									1			LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES	
	PUBLICACION DEL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN TODA LA ENTIDAD	CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA POBLACION TRABAJADORA Y EXTERNOS DE LOS RIESGOS Y PELIGROS EXISTENTES EN LAS LOCACIONES DEL HOSPITAL	COORDINADOR SST GERENTE	X	X	x																					1			ACRILICO DE REGLAMENTO DE H.S.R EN LA ENTRADA DEL HOSPITAL	
	MEDICINA PREVENTIVA																														
FORTALECER ACTIVIDADES DE LOS SUBPROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y MEDICINA LABORAL, QUE PERMITAN PROMOCIONAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS, Y CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD	DESARROLLAR LOS EXAMENES OCUPACIONALES (INGRESO, PERIODICOS Y DE EGRESO) A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD	CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACION TRABAJADORA DEL HOSPITAL AL MOMENTO DEL INGRESO Y EGRESO DE LA ENTIDAD. ADEMAS DE IDENTIFICAR ALTERACIONES EN EL TRANSCURSO DE SU PASO POR LA ENTIDAD.	GERENTE JEFE DE TALENTO HUMANO COORDINADOR SST	X	X																				1		1		CERTIFICACIONES OCUPACIONALES EMITIDAS POR EL MÉEDICO LABORAL TRATANTE		
	APLICACIÓN DE ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS TRABAJADORES	CONOCER LAS PRINCIPALES SINTOMATOLOGIAS QUE PRESENTAN LOS EMPLEADOS, ANALIZAR Y DETERMINAR SU POSIBLE ORIGEN.	COORDINADOR SST	X		X																							INFORME ESTADÍSTICO CON LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO		
	REALIZACION DE LA SEMANA DE LA SALUD	MEJORAR LA CONDICION FISICA DE LOS TRABAJORES	COORDINADOR SST COPASST GERENTE	X	X	X																							REGISTRO LLISTADO DE ASISTENCIA		
	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD (Rumbaterapias, pausas activas, charlas de seguridad)	MANTENER A LA POBLACION TRABAJADORA SANA Y PREVENIR POSIBLES ENFERMEDADES DE ORIGEN TANTO COMUN COMO LABORAL.	COORDINADOR DE SST GERENTE JEFE DE TALENTO HUMANO	X	X	X																				1			LISTADO DE ASISTENCIA REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS PARTICIPANTES		

[illegible]

